



PROVINCIA DE CATAMARCA
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

BOLETÍN MUNICIPAL

PUBLICACIÓN OFICIAL
Registro de la Propiedad Intelectual Nº 121531

BOLETÍN ESPECIAL Nº 75/14 NOVIEMBRE/2014

Dcto. Acuerdo Nº 1534/14
-Modifica Estructura Orgánica del D.E.M.

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Lic. RAUL ALEJANDRO JALIL
INTENDENTE MUNICIPAL

DR. NESTOR HERNAN MARTEL
Secretario de Gobierno

C.P.N. SUSANA BEATRIZ PERALTA MOLINA
Secretaria de Hacienda y Desarrollo Económico

ING. EDUARDO NIEDERLE
Secretario de Obras Públicas y Planeamiento Urbano

ING. JORGE ERNESTO CARRIZO
Secretario de Servicios Públicos

GUADALUPE TOLOZA
Secretario de Salud y Bienestar Social

PROF. MARTHA SUELDO
Secretaria de Educación

SR. CRISTIAN GUILLOU
Secretario de Turismo, Deporte y Cultura

LIC. CARLOS ALBERTO CISNEROS
Secretario de Comunicación y Prensa

DR. GUILLERMO MATTERSON
Secretario de Protección Ciudadana

Boletín Municipal Impreso y Digital editado por Administración de Despacho de Intendencia Municipal, Área: Departamento Digesto Municipal y Archivo Digital. Jefe de Dpto. Sr. Jorge L. Vildoza, División Boletín Municipal. Jefe de Div: Sra. Sandra Márquez. Distribución y Archivo: Dpto. Mesa Gral. de Entradas, Salidas y Archivo. Jefa de Dpto.: Sra. Susana Robledo

Dirección: Sarmiento 1050 – Planta Baja- Tel: 437400. S. F. del Valle de Catamarca

Advertencia: Los documentos Oficiales Publicados en el Boletín Oficial de la Municipalidad serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el solo hecho de la publicación a excepción de aquellos que tengan una forma de comunicación especial y determinada.

Ningún Funcionario o Empleado de la Municipalidad podrá alegar ignorancia de Ordenanzas, Decretos o Resoluciones Oficiales publicadas en el Boletín Oficial, aunque no haya recibido comunicación escrita de práctica. (Decreto Municipal Nº 1207 del 01/09/77)

FECHA DE IMPRESIÓN: 28/Nov/14

Boletín Municipal Digital
<http://www.sfvcatamarca.gov.ar>
-Link: Transparencia Fiscal



Municipalidad de la Ciudad
de San Fdo. del Valle de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

DECRETO ACUERDO N°

1534

06 NOV 2014

VISTO:

La estructura orgánica Intendencia Municipal y de la Secretaría de Gobierno, y

CONSIDERANDO:

Que por razones de oportunidad, merito y conveniencia es necesario reestructurar la Dirección General de Relaciones Institucionales, de modo de poder atender las necesidades sociales emergentes de modo mas efectivo;

Que la Carta Orgánica Municipal en sus artículos 71° Apartado Decimo y 102° Apartado Segundo, faculta al Intendente Municipal a establecer la estructura y organización del Departamento Ejecutivo Municipal correspondiente a niveles inferiores a secretaria;

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
EN ACUERDO DE SECRETARIOS
DECRETA:**

ARTICULO 1°).- DISPONESE el cambio de dependencia funcional de la Dirección de Asistencia Social Directa, dependientes de la Secretaría de Gobierno, para que a partir de la fecha pase a integrar la Estructura Orgánica de la Dirección General de Relaciones Institucionales, área de Intendencia Municipal, conforme surge del Anexo I que forma parte integrante del presente decreto.-

ARTICULO 2°).- DISPONESE el cambio de nomenclatura de la actuales Administración de Promoción de Actividades Sociales Norte y Sur, las que a partir del día de la fecha se denominaran "Administración de Promoción de Actividades Sociales Norte 01" y Administración de Promoción de Actividades Sociales Sur 01", conforme surge del Anexo I que forma parte integrante del presente decreto.-

ARTICULO 2°).- CREASE la Administración de Promoción de Actividades Sociales Norte 02, como área dependiente de la Estructura Orgánica de la Dirección General de Relaciones Institucionales, área de Intendencia Municipal, conforme surge del Anexo I que forma parte integrante del presente decreto.-

ARTICULO 3°).- CREANSE la Administración de Promoción de Actividades Sociales Sur 02, como área dependiente de la Estructura Orgánica de la Dirección General de Relaciones Institucionales, área de Intendencia Municipal, conforme surge del Anexo I que forma parte integrante del presente decreto.-



1534



06 NOV 2014

Municipalidad de la Ciudad
de San Fern. del Valle de Catamarca

ARTICULO 4°).- **SUSTITUYANSE** los Anexos I "Estructura Orgánica Funcional de la Secretaria Gobierno" y II "Estructura Orgánica Funcional de Intendencia Municipal" ambos del Decreto Acuerdo N°1395 de fecha 10.10.2014, por los Anexos I "Estructura Orgánica Funcional de Intendencia" y II "Estructura Orgánica Funcional de la Secretaria de Gobierno", que forman parte integrante del presente decreto.-

ARTICULO 5°).- **AUTORIZASE** a la Secretaria de Hacienda y Desarrollo Económico, a efectuar las modificaciones presupuestarias necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto

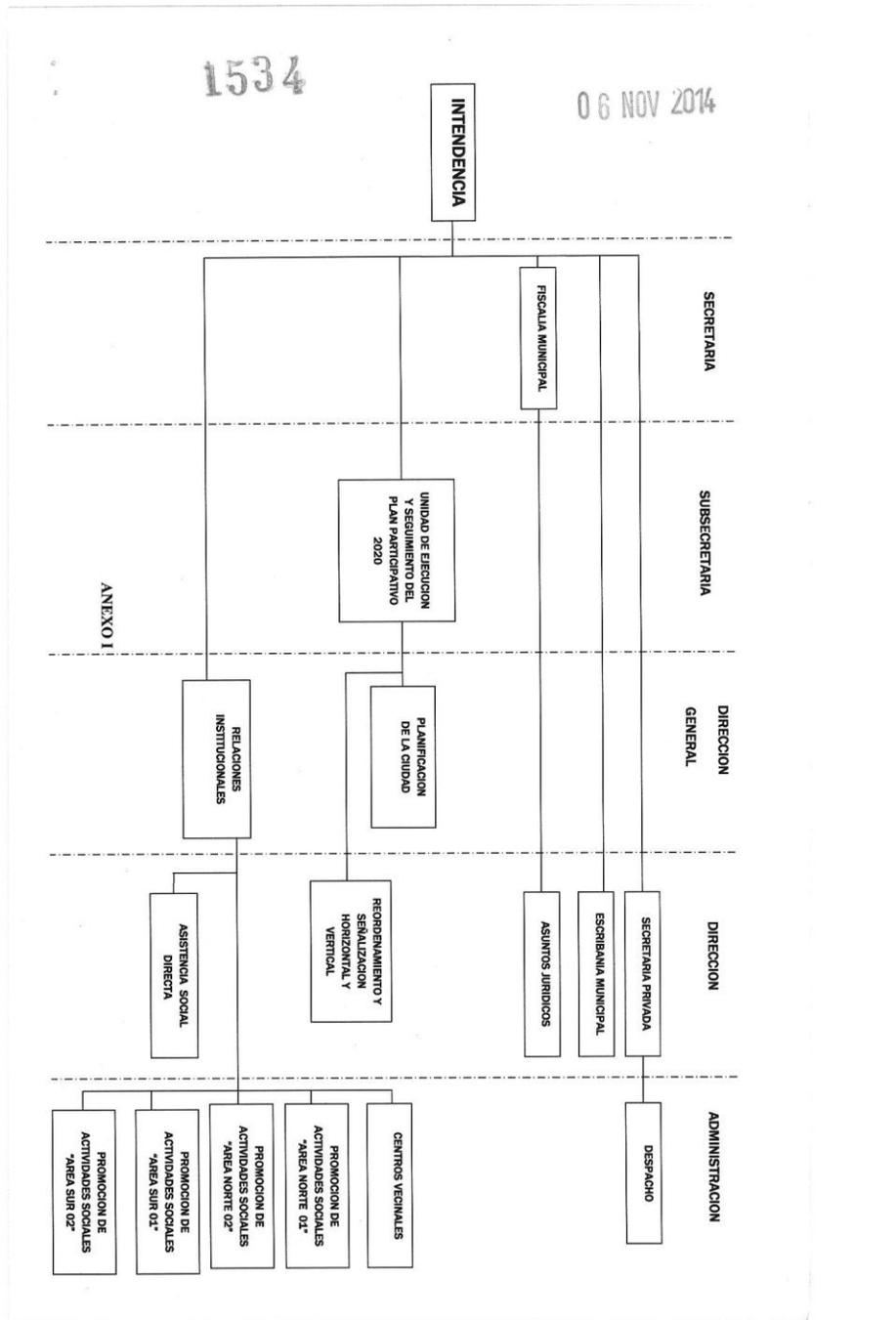
ARTICULO 6°).- **COMUNIQUESE**, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-

ES COPIA:

FDO. Lic. RAUL A. JALIL
Intendente Municipal
DR. HERNAN MARTEL
Secretario de Gobierno
DR. GUILLERMO MATTERSON
Secretario de Protección Ciudadana
C.F.N. SUSANA BEATRIZ PERALTA MOLINA
Secretaria de Hacienda y Des. Económico
ING. EDUARDO NIEDERLE
Secretario Obras Públicas y Plan. Urb.
ING. JUAN CONTRERAS
Secretario de Servicios Públicos
DRA. GUNDA LUPE TOLOZA
Secretario de Salud y Bienestar Social
PROF. MARTA SUELDO
Secretaria de Cultura
SRA. MONICA SASTRE
Secretario de Turismo Deportes y Cult.
SRA. PIA CABRAL
Secretario de Comunicación y Prensa

COPIA DEL ORIGINAL
BOLETIN MUNICIPAL

MIRELLA PEREA
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA





1534

06 NOV 2014

ANEXO II

